

# EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CP-ABR-5-2025-GR.CAJ/DRAC-CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN 26 UNIDADES PRODUCTORAS 15 CENTROS POBLADOS 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2617866.

<b>FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>POSTOR 1</b>
	<b>DEL RIO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE</b>

## A. EXPERIENCIA DEL POSTOR

A.	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 320,000.00 (Trescientos veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup> o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV<sup>11</sup>, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>12</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia</p>	<p>[20] puntos</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares.</p> <p>M &gt;= S/ 600,000.00<sup>13</sup>: [20] puntos</p> <p>M &gt;= S/ 450,000.00 y &lt; S/ 600,000.00: [15] puntos</p> <p>M &gt; S/ 320,000.00<sup>14</sup> y &lt; S/ 450,000.00: [10] puntos</p>	<p><b>M = Monto Facturado acumulado por el postor</b></p> <p>M = S/ 380,826.90</p> <p>Cumple condición de:</p> <p>M &gt; S/ 320,000.00 y &lt; S/ 450,000.00</p> <p><b>10 puntos</b></p>

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque metodológico: justificación del método elegido y su alineación con los objetivos de la consultoría.</li> <li>• Instrumentos y técnicas utilizadas: herramientas de recolección y análisis de información.</li> <li>• Estrategia de implementación: pasos, fases o etapas de desarrollo, recursos requeridos para la implementación.</li> <li>• Evaluaciones de medio término: mecanismos para medir avances y ajustes necesarios</li> <li>• Apropriación del plan: estrategias para asegurar que los resultados sean aplicables por la entidad contratante.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>[25] puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta con lo mínimo solicitado: [25] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p><b>El postor desarrolla la metodología propuesta.</b></p> <p><b>25 puntos</b></p>

C.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
	<p><b>C.1 CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Criterio:</b></p> <p>Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como RESIDENTE DE OBRA, los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución de obras por administración directa y/o contrata.</li> <li>✓ Residencia y supervisión de obras.</li> <li>✓ Valorizaciones y liquidaciones de obra.</li> <li>✓ Adicionales, ampliación de plazo y mayores metrados en obras.</li> <li>✓ Diseño de obras hidráulicas y/o proyectos de siembra y cosecha de agua.</li> </ul> <p>La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos 10 AÑOS, contados hasta la presentación de las ofertas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Se acreditan con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES.</p>	<p>[20] puntos</p> <p>Más de 300 horas: [20] puntos</p> <p>Más de [200] hasta [300] horas: [15] puntos</p> <p>Más de [120] hasta [200] horas: [10] puntos</p>	<p><b>El personal clave propuesto por el postor, acumula un total de 3,566 horas de capacitación en el temario consignado en las bases.</b></p> <p><b>20 puntos</b></p>

<p><b>G. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b></p> <p>Se evalúa en función a la oferta de capacitación a un mínimo de 20 personas, en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recuperación de servicios ecosistémicos – siembra y cosecha de agua.</li> <li>✓ Manejo de agua en cuencas alto andinas y sistemas de riego.</li> </ul> <p>La capacitación se realizará de manera presencial, en las instalaciones del auditorio de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, sito en el Km. 3.5 carretera a Baños del Inca - Cajamarca y será realizado por un profesional propuesto por el postor, el mismo que es un Ing. Civil y/o Ing. Agrícola y/o Ing. Hidráulico colegiado y habilitado y/u otro profesional con conocimiento técnico en la materia, con un mínimo de 02 años de experiencia como capacitador en temas de: Mejoramiento de agua para riego y/o Recuperación de servicios ecosistémicos y/o Mejoramiento de provisión de agua para riego y/o Sistemas de Infraestructura Hidráulica y/o Sistema de riego y/o construcción de canales de riego y/o drenajes.</p> <p>El postor que oferte la capacitación del presente factor de evaluación se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la entidad contratante.</p>	<p><b>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b> [20] puntos</p> <p>Más de 12 HORAS: [20] puntos</p> <p>Más de 08 HORAS: [15] puntos</p> <p>Más de 04 HORAS: [10] puntos</p>	<p>Para dicho factor de evaluación se ha solicitado que el postor oferte capacitación a un mínimo de 20 personas de la entidad. Sin embargo, de la revisión de la oferta del postor, se verifica que <b>NO INDICA</b> la cantidad de personas a capacitar, por lo que no cumple con dicho factor de evaluación y no se asignará ningún puntaje.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p>
---	--	--

<p><b>J. PLANIFICACIÓN DETALLADA</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la capacidad del postor para estructurar de manera exhaustiva y coherente un Plan de Trabajo, asegurando que incluya todas las actividades necesarias para la ejecución del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Los aspectos mínimos que deberá tener el plan de trabajo, es el siguiente:</p> <p>Proceso de las actividades de la residencia de obra:</p> <p>a. <b>Análisis detallado del desarrollo de la consultoría</b></p> <p>Proceso de las actividades de la residencia de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Etapa I: Actividades antes del inicio de la ejecución de la obra.</li> <li>- Etapa II: Actividades durante la ejecución de obra.</li> <li>- Etapa III: Actividades para la recepción de la obra.</li> <li>- Etapa IV: Actividades para la liquidación de contrato de obra y liquidación del contrato de consultoría de obra.</li> </ul> <p>b. <b>Medios de verificación.</b> Son los instrumentos a través de los cuales se acreditará el cumplimiento de las actividades de ejecución de obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos previos y durante la ejecución y culminación de la obra.</li> </ul> <p>c. <b>Composición del personal y recursos asignados.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos humanos: Personal asignado con funciones específicas</li> <li>- Equipos</li> <li>- Recursos materiales</li> </ul> <p>d. <b>Programa de ejecución.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades claramente secuenciales</li> </ul>	<p><b>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">[15] puntos</p> <p>Se asigna puntaje acorde a lo siguiente:</p> <p>Plan de trabajo completo según el alcance del servicio: [15] puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis detallado del alcance del servicio.</li> <li>• Definición clara de roles y responsabilidades del personal clave.</li> <li>• Identificación de supuestos y riesgos asociados.</li> <li>• Cronograma de ejecución con calendarios de participación.</li> </ul> <p>Plan incompleto o insuficiente: [0] puntos</p>	<p>El postor presenta "Plan de Trabajo", el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis detallado del alcance del servicio.</li> <li>- define roles y responsabilidades del personal clave.</li> <li>- Identifica supuestos riesgos asociados.</li> <li>- Presenta el cronograma de ejecución.</li> </ul> <p><b><u>15 puntos</u></b></p>
--	---	--

**PUNTAJE TÉCNICO: 70 PUNTOS**

**FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

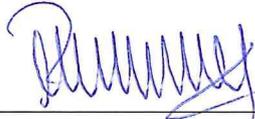
<p><b>OFERTA ECONÓMICA</b></p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante el documento que contiene el precio oferta (Anexo N° 5).</p>	<p><b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b></p> <p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> <p>[PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS]<sup>1*</sup> puntos</p>	<p style="text-align: center;"><b>Monto Ofertado = S/ 321,930.00</b></p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo} = \frac{321,930.00 \times 100}{321,930.00}$ <p style="text-align: center;"><b><u>Po = 100 puntos</u></b></p>
---	--	---

**CÁLCULO DE PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

<p><b>PUNTAJE TOTAL</b></p> <p>El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:</p> $PTP = c_1PT + c_2Pe$ <p>Donde:</p> <p>PTP = Puntaje total del postor a evaluar</p> <p>PT = Puntaje de la evaluación técnica del postor a evaluar</p> <p>Pe = Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar</p> <p>c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica: (INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE <math>0.70 \leq c1 \leq 0.80</math>)</p> <p>c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica: (INDICAR COEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE <math>0.20 \leq c2 \leq 0.30</math>)</p> <p>Donde: <math>c1 + c2 = 1.00</math></p>	<p><b>PTP = Puntaje Total del Postor</b></p> $PTP = c1*PT + c2*Pe$ $PTP = 0.8 * 70 + 0.2 * 100$ $PTP = 56 + 20$ <p><b>PTP = 76 PUNTOS</b></p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR</b></p>	<p><b>76 PUNTOS</b></p>
<p>BONIFICACIÓN MYPE (5%)</p>	<p>3.8</p>
<p>BONIFICACIÓN COLINDANCIA</p>	<p>.....</p>
<p><b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN</b></p>	<p><b>79.8 PUNTOS</b></p>
<p><b>ORDEN DE PRELACIÓN</b></p>	<p><b>PRIMERO</b></p>



CPC. Carlos Maykell Atalaya Caballero  
Presidente Titular



Ing. Ronal Muñoz Dávila  
Primer Miembro Titular



Ing. José Elmer Huamán Gavidia  
Segundo Miembro Titular